



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N°1562.-

CASTRO, 24 de Noviembre 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Instructivo N°005 del 14.04.2010, "Instructivo sobre uso de Vehículos Municipales"; el Decreto Alcaldicio N°816 de fecha 06.07.2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

ASIGNASE a la Oficina de Alcaldía la Camioneta marca Maxus, Placa Patente PGSF-44, vehículo que será conducido por el funcionario Marco Valderas Cárdenas o quien cumpla esta labor municipal, a contar del mes de Noviembre 2022 y mientras dure el proceso de reparación del Jeep marca Hyundai, Placa Patente JGRD-85.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Administración Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Taller Municipal.
- Depto. de Personal.
- Carpeta Secretaría Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE